



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
 URBANO SUSTENTABLE
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	0554	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0274
Fecha de Autorización:	26 DIA	05 MES	2022 AÑO

VIGENCIA DE:	26 DE MAYO DE 2022	A	26 DE MAYO DE 2023
--------------	---------------------------	----------	---------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM
DOMICILIO:			MUNICIPIO: TULUM, Q. ROO

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA/MÉ	-----	-----	
PISCINA	-----	55.47	AREA DE ALBERCA
P. BAJA	-----	531.15	6 VIVIENDAS CADA UNA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, COCINA, SALA, 1 RECAMARA, 1 BAÑO COMPLETO, TERRAZA, JARDIN Y AREA DE ALBERCA AREA DE SERVICIOS: CUARTO DE BASURA AREAS DE USO COMUN: AREA DE ESTAR MULTIPLES AREAS DE CIRCULACION: PASILLOS, ACCESOS, VESTIBULOS, ESCALERAS
1 NIVEL	-----	402.43	6 VIVIENDAS CADA UNA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, COCINA, SALA, 1 RECAMARA, 1 BAÑO COMPLETO Y BALCON AREAS DE CIRCULACION: PASILLOS, ACCESOS, VESTIBULOS, ESCALERAS
ROOF TOP	-----	223.39+ 70.70(PISCINA)	5 ROOF TOP: AREA DE ALBERCA, AREA DE ESTAR Y 1/4 BAÑO. 1 ROOF TOP: AREA DE ALBERCA, AREA DE ESTAR, COMEDOR, 1/4 BAÑO Y 1 BODEGA.
SUP. TOTAL (M2)	1,283.14 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 981.64 M ²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H2 (UNIFAMILIAR PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S.):	0.45	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO:	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S.):	1.10	NIVELES:	2.00
DENSIDAD:	12 VIVIENDAS	METROS:	9.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES, Y MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORVIDOR LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

JORGE ADRIAN DEL CASTILLO ANAYA. PROPIETARIO	ING. JESUS FRANCISCO GRANADOS GAMACHO PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R. Q. TU-11-11	DIRECCION CARLOS MARIO SALAS VILLANUEVA SALA DE DESARROLLO URBANO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO TULUM, QUINTANA ROO	ING. LORENZO BUENA BAMBANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
---	---	--	--

LBMM/ CMSM/ABG.